

**CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, por la que se autoriza la modificación de expediciones, calendarios y horarios en el S.P. R.T.V. por carretera JE-066-CC, entre Cáceres-Guadalupe-Alía, del que es concesionario la Empresa Mirat, S. A.

El Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extre-

madura, en virtud de las competencias atribuidas por el R. D. 2912/1979, de 21 de diciembre y en ejercicio de las atribuciones reguladas en el Decreto 11/1985, de 1 de abril, en trámite de resolución de recurso de alzada, ha resuelto autorizar, con fecha 22 de agosto de 1986, la reestructuración de expediciones, calendarios y horarios en el Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por carretera JE-066-CC, entre Cáceres-Guadalupe-Alía, instada por la Empresa Mirat, S. A., titular de la concesión, quedando definidos tales aspectos según se expresa a continuación:

<u>Itinerario</u>	<u>Expediciones</u>	<u>Calendario</u>	<u>Horario / Salidas</u>
1.—La Cumbre/Trujillo	2 de i./v.	Días lectivos curso escolar	La Cumbre: 8'10 y 15'00 hs. Trujillo: 14'00 y 18'00 hs.
2.—Cáceres/Madroñera	2 de i./v.	Lunes a Viernes laborables	Cáceres: 12'00 y 18'30 hs. Madroñera: 8'15 y 14'00 hs.
3.—Cáceres/Madroñera, por La Cumbre y Plasenzuela	1 de ida	Viernes laborables	Cáceres: 18'30 hs.
4.—Madroñera/Cáceres, por La Cumbre y Plasenzuela	1 de ida	Lunes laborables	Madroñera: 8'15 hs.
5.—Cáceres/Alía	1 de i./v.	Lunes a Viernes laborables	Cáceres: 16'30 hs. Alía: 5'45 hs.
6.—Cáceres/Alía, por Madroñera	1 de i./v.	Sábados laborables	Cáceres: 13'30 hs. Alía: 5'45 hs.
7.—Cáceres/Logrosán	1 de i./v.	Lunes a Viernes laborables	Cáceres: 7'00 hs. Alía: 13'30 hs.

Las expediciones reajustadas que ahora se establecen respetarán las prohibiciones de tráfico y demás condicionantes que figuran en la concesión original V-0068, adquiriendo efectividad frente a terceros a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de agosto de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de la obra de mejora y ampliación de la Travesía de Aldeanueva de la Vera (Cáceres). Carretera C-501. P. K. 45'500/46'570.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de septiembre de 1986 para la adjudicación

de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E :

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Manuel González Oviedo, en la cantidad de 34.159.150 pesetas (treinta y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil ciento cincuenta pesetas).

Mérida, 11 de septiembre de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción

Social, por la que se declara desierta la subasta de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Miajadas (Cáceres).

En relación con la subasta que debía adjudicar las obras de «Construcción de una Guardería Infantil», en Miajadas (Cáceres), se hace público

que ante la falta de licitadores dicha subasta se declara desierta.

Mérida, 9 de septiembre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta de las obras de "Desglosado del proyecto de redes de distribución y saneamiento en Navalmoral de la Mata (Cáceres)".

Se anuncia subasta de las obras de: «Desglosado del proyecto de redes de distribución y saneamiento en Navalmoral de la Mata (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 150.000.000.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza definitiva: 6.000.000.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 y 7, categoría e.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., según D.N.I. núm. Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de 1986 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del veinte día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, 9-2.º, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas, en los locales de esta Consejería.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 5 de agosto de 1986.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

SEGUNDA emisión de Bonos de Tesorería.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, con domicilio en Cáceres, c/ San Pedro, número 15, fundada en 1906, emite Bonos de Tesorería por importe de 500.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción de la presente emisión se iniciará el día uno de octubre de 1986.

Interés: El interés nominal será el 9'50 % pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año siendo el primer cupón a pagar el 1 de abril de 1987.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 1 de abril de 1990.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autoridades administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General so-